EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 20 ptas. semestre.

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmírez 26, pral, y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50 Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cénts. por impuesto del timbre.

AÑO VIII. Viernes 24 de Julio de 1903 Núm. 1.572

UNA IDEA Á ESTUDIAR

La Época ha publicado un importante artículo que titula *Un remedio para el cambio*, en el que trata de este tan complejo cuanto transcendental problema para la vida económica de España, del cual hacemos el siguiente extracto, pues cuestiones de esa índole deben popularizarse todo lo posible por cuanto afectan á la totalidad de los españoles.

Los problemas económicos, dice el articulista, nunca deben ser estudiados con criterio cerrado, ni hacerlos objeto de cuestiones de partido, sino que hay que tratarlos con oportunismo, teniendo presente el resultado que den los ensayos que se hagan, pues lo que en un país conviene en otro quizás no, por las diferentes condiciones en que se halle. Sobre el problema del cambio se han hecho muchas experiencias y emitido no pocas opiniones: el pago en oro de los derechos de Aduanas produjo un descenso pasajero; mas ni esa medida, ni el Sindicato de francos, ni la prohibición de acuñar plata, ni las cuentas corrientes en oro, ni otros remedios empleados para el tipo del cambio, han surtido los efectos esperados; antes bien, sigue subiendo aquél.

El saldo contrario á España en sus balanzas financiera y mercantil, pues por una y otra tiene que pagar en el extranjero mayor cantidad de la que cobra, es la causa generadora del mal aumentada por el agio que acapara todo el papel de exportación y todos los valores á cobrar más allá de la frontera.

De aquí que mientras aquel saldo no sea contrario, en opinión de algunos, es necesario que adquiramos un papel de arbitraje, papel que le teníamos en el Exterior, que perdió aquel carácter por el estampillado ó *affidavit*

Discútese, y en ambos campos militan hombres competentes é ilustrados en materia de negocios, acerca de la conveniencia de suprimir el *affidavit*, y como no es fácil que se consiga, por la gran masa de opinión que á ello se opone, se da como única solución al problema y medio de poder bajar los cambios, el contratar un empréstito de cien millones de francos á reembolsar á largo plazo con el producto de las minas de Almadén, que rinden siete y medio millones oro al año, ó bien otro de quinientos millones en series de 50 ó 100 al año, amortizable en cincuenta con el remanente que se obtuviera del pago en oro de los derechos de Aduanas, después de satisfecho el cupón del Exterior.

Vendido ese oro por el Estado, su importe en plata se aplicaría á recoger Deuda flotante de Ultramar, y con un pequeño aumento de gastos en el Presupuesto, se conseguía el beneficio de bajar el cambio al tipo de 15 por 100, que sería más llevadero para el país y siempre dejaba un margen de defensa para la producción.

León XIII, pensador

El conjunto de las admirables encíclicas dirigidas al pueblo católico y á sus altos dignatarios en la Iglesia por el insigne León XIII, representa una obra inmortal, fruto sazonado y bienhechor de una larga vida de estudio y de desvelo.

En estos documentos, mejor que en nada, revélase la verdadera personalidad del Pontífice, lleno de unción y piedad, de templanza y prudencia, de amor para todos sus hijos, predicando siempre la unión y la armonía.

Por ser obra de amor y de armonía la suya, ha sido tan eficaz el largo pontificado de Su Santidad León XIII. ¡Qué monumento tan portentoso el que forma la colección de estos documentos! Aun despojados del sagrado carácter de su autor, aun negándoles la inspiración divina, sus encíclicas constituyen un tesoro de sabiduría y de ciencia sin superior en la Historia. Allí se dilucidan, lo mismo las cuestiones que tocan á los más altos misterios y á las reconditeces teológicas más sublimes, que las que se refieren á la devoción á los santos y á la Virgen; lo mismo los puntos más importantes de la historia eclesiástica en los varios países católicos, que los que interesan á la disciplina de la Iglesia y á la educación y vida del clero; lo mismo la doctrina social y dogmática del matrimonio, que los principios en que debe asentarse la educación de la juventud; lo mismo las teorías acerca del origen y fundamento del poder, constitución y legitimidad de los Gobiernos y concepto de la libertad humana, que las referentes al problema pavoroso de las relaciones entre el capital y el trabajo, á la condición de los obreros, á los deberes de todos, de gobernantes y de gobernados, de pobres y de ricos...

No hay problema filosófico, religioso, social y político, de los que hoy apasionan las inteligencias y conmueven el mundo, que no esté señalado, discutido y resuelto con arreglo al espíritu cristiano.

De las encíclicas de León XIII entresacamos algunos párrafos que le presentan como verdadero pensador. Hablando de la cuestión obrera, dice lo siguiente:

«Son los proletarios, con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social, por no añadir que en toda ciudad es la suya la clase sin comparación más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria... Hay que librar á los pobres obreros de la crueldad de hombres codiciosos... Exigir tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo á la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consienten... Débese procurar que el trabajo de estudio no se extienda á más horas de las que permitan las fuerzas. Cuanto tiempo haya de durar este descanso se deberá determinar teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias de tiempo y de lugar y la salud de los obreros mismos...»

León XIII define la libertad en la siguiente forma:

«La libertad, bien aventajadísimo de la Naturaleza y propio únicamente de los que gozan de inteligencia ó razón, da al hombre la dignidad de estar en manos de su propio consejo y tener la potestad de sus acciones; pero interesa en gran manera el modo con que se ha de ejercer semejante dignidad, porque del uso de la libertad se originan, así como bienes sumos, males también sumos... La libertad, no sólo de los particulares, sino de la comunidad y sociedad humana, no tiene absolutamente otra norma y regla que la ley eterna de Dios; y si ha de tener nombre verdadero de libertad en la sociedad misma, no ha de consistir en hacer lo que á cada uno se le antoja, de donde resultaría grandísima confusión y turbulencias, opresoras al cabo de la sociedad; sino con que, por medio de las leyes civiles, pueda cada uno fácilmente vivir según los mandamientos de la ley eterna. Y la libertad en los que gobiernan, no está en que pueda mandar temeraria y antojadizamente cosa no menos perversa que dañosa en sumo grado á la sociedad: antes toda la fuerza de las leyes humanas ha de estar en que se las vea dimanar de la eterna, y no sancionar cosa alguna que no se contenga en ésta como en principio universal de todo derecho.» (Encíclica *Libertas*: Acerca de la libertad humana.)

Definición de la sociedad cristiana: «Es muy distinta la sociedad cristiana de todas las sociedades políticas; porque si bien tiene semejanza y organismo de reino, en su origen, causa y naturaleza es muy desemejante de los otros reinos mortales. Es, pues, justo que viva la Iglesia y se gobierne con leyes é instituciones conforme á su naturaleza... No cabe la menor dadu que hay una contienda honesta hasta en materia de política, y es cuando quedando incólumes la verdad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan más conducentes que las demás al bien común. Pero arrastrar la Iglesia á algún partido, ó querer tenerla por auxiliar para vencer á los adversarios, es propio de hombres que abusan inmoderadamente de la Religión.» (Enc. *Sapientiæ* De las obligaciones de los cristianos.)

La parte en que quizás ha sido más fecunda y provechosa la obra de León XIII es la referente á las relaciones de la Iglesia con el Estado y al problema obrero. El ilustre jerarca de la Iglesia se declaró decidido amparador de una política de paz y tolerancia y de protección para la clase proletaria. Con las doctrinas de amor inagotable de la Iglesia á los caídos ha hecho más León XIII en faver del obrero, que todos los propagandistas revolucionarios.

Todos los escritores que se ocuparon de las cuestiones sociales han reconocido la importancia y la eficacia de la obra de León XIII, y muchos aceptaron y siguieron sus doctrinas.

UN MILLONARIO ESTAFADOR

Dicen de Nueva York que ha causado gran sensación en toda la ciudad la prisión de Dresser, yerno del archimillonario Vanderbilt, acusado de estafador en una quiebra fraudulenta.

Dresser fué organizador del *trust* de la navegación.

En los círculos financieros no se habla de otra cosa. Se dice que Vanderbilt, al saber la noticia, sufrió una impresión tal, que se halla enfermo. La hija de Vanderbilt, esposa del acusado, ha ido, acompañada de varias personas de su familia, á reponer la cantidad por cuya malversación está preso su marido.

MERRY DEL VAL

El secretario del Cónclave que ha de elegir nuevo Papa es un español que ocupaba una distinguidísima posición en el Vaticano. Pertenece á una ilustre familia de diplomáticos españoles: su padre ha representado á España en diferentes naciones, y últimamente desempeñó la Embajada cerca del Vaticano hasta que fué sustituído por el Sr. Pidal.

Un hermano pertenece también á la carrera diplomática; ha estado al servicio del rey en la Secretaría particular de Su Majestad.

Se educó con los jesuítas, y el apoyo de éstos, unido á sus grandes talentos y á la natural influencia de familia, le facilitó la entrada en el Vaticano y las distinciones de que siempre fué objeto.

Tiene una cualidad especial que le distingue mucho entre los prelados de la curia romana, y que seguramente habrá contribuído á que le confieran el delicado cargo de secretario del Cónclave, y es que habla y escribe á la perfección todos ó casi todos los idiomas conocidos.

Ha sido, por espacio de ocho ó diez años, camarero secreto participante de León XIII, cargo de mucha confianza, y por el que tenía la obligación de recibir muchas de las visitas del Papa.

El Pontífice le había encargado de comisiones importantes y delicadas, entre ellas la de enviado extraordinario al Canadá con la misión de arreglar los asuntos de las Escuelas católicas, que no habían podido solucionar los obispos respectivos.

Es el predicador y confesor preferido, en lengua inglesa, de todos los católicos que en la Ciudad Eterna hablan ese idioma.

En la actualidad es presidente de la Academia eclesiástica de nobles en Roma. (Seminario de nobles).

Es arzobispo de Nicea, y antes de morir el Papa estaba indicado para ser nuncio en Washington ó Viena, ú obispo auxiliar de Londres.

El conflicto de Las Carolinas

El arbitraje del gran León XIII entre España y Alemania para resolver el conflicto de Las Carolinas, cuya iniciativa se atribuyó por el famoso Blowitz al canciller de hierro, parece que fué idea de un obscuro periodista italiano, que tuvo la humorada de telegrafiar á cierta *Gaceta* berlinesa que el Gobierno español pensaba solicitar la intervención del Pontífice. Bismarck lo leyó, hallólo verosímil y vió en la noticia la deseada fórmula.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que León XIII recibió á un tiempo las peticiones de su laudo, dirigidas por los Soberanos de Alemania y de España.

La solución del conflicto fué ofrecida por el insigne árbitro, razonada del modo siguiente:

«España llegó antes que nadie á las playas de la Micronesia--decía Leon XIII al dar cuenta de la solución en el Consistorio de Enero del 86—; el nombre de las islas en litigio es español; los Reyes españoles han enviado más de una vez soldados y misioneros. ¿A quién corresponderá la autoridad sobre las tribus bárbaras sino á quien les lleva la civilización, les libra de supersticiones y derrama sobre ellas la luz de la idea y la cultura de los sentimientos? Las semillas de esta cultura se encierran en la religión. A España corresponde, por tanto, el derecho de soberanía.»

Y lo que llevaba camino de ser un inicuo despojo, al que el despojado no se hubiera opuesto sin gravísimo riesgo de su propia existencia, fué objeto de tan sencilla reposición, en virtud, como dijo el propio Vicario de Cristo, de la «virtud con que Dios, autor de todas las cosas, adornó la potestad de los Sumos Pontífices, virtud superior á la violencia de los enemigos y á la injuria de los tiempos.»

Las caballerizas del Vaticano

Cerca del Museo Lapidario del Vaticano están instaladas las caballerizas del Papa, que ciertamente, no llaman la atención por el número de animales que guarda.

Entrando, á la derecha, ocupan tres amplios departamentos otros tantos hermosos caballos. En el del centro está *Pavone*, el preferido de León XIII á quién ha servido por espacio de muchos años.

Este noble bruto cuando arrastraba, el coche del Pontífice, lo hacía lentamente, sin fatigarse durante las largas horas de los paseos.

Papone, obligado á permanecer en la cuadra con motivo de la enfermedad del difunto Papa, lleva varios días casi sin comer.

En una segunda cuadra hay ocho caballos para el servicio de los empleados del Vaticano.

Y en el último departamento, cinco mulas bayo-oscuras, de buena raza, obtenidas por el cruce con ganado español.

Como se ve, únicamente existen en las caballerizas de Su Santidad once caballos y cinco mulas.

ALTOS CARGOS

En el último Consejo de ministros celebrado se acordaron los siguientes nombramientos:

Subsecretario de la Presidencia, don Santiago Alba, diputado por Valladolid y secretario de la Unión Nacional.

Subsecretario de la Gobernación, don Rafael Andrade, actual Director de los Registros.

Gobernador civil de Madrid, D. Juan Lacierva, ex-director general y diputado á Cortes.

De Santander, D. Antonio González López, oriundo de Cuba, amigo del señor Romero Robledo.

De Toledo, D. José Coello, capitán de Caballería, actual Gobernador de Soria.

Y de Soria, D. Carlos García Alix, hermano del ministro de la Gobernación.

Respecto de los demás puestos vacantes se reservan los nombres de los candidatos designados.

LOS REGALOS DEL PAPA

He aquí la lista bastante exacta de los regalos recibidos por el Papa durante su Pontificado, bien entendido que sólo se citan los principales: pues se necesitarían libros enteros para dar cuenta de los regalos de poco valor que ha hecho llegar al Santo Padre la devoción de tantos millones de católicos:

28 tiaras de piedras preciosas, entre ellas la célebre que le regaló la ciudad de París en 1893.

319 cruces de oro con brillantes.

1.200 cálices de oro y plata.

81 anillos entre los cuales figura uno que le regaló el sultán de Turquía, y que está valorado en 500.000 francos.

Un grueso brillante regalado por el presidente del Transvaal, Mr. Krüger.

16 pectorales de oro y piedras.

888 patenas de oro y plata.

Varias estátuas de oro y plata,

Y mil objetos más, muchos de gran valor artístico.

Galicia.

En Villamoure (Pungin) se ha incendiado una pila de tojo de la propiedad de José Presas.

El fuego causó algunos daños en las fincas inmediatas.

En Ferrol el guardia nocturno José Otero Santalla ha inferido á su suegro Celedonio Leira cuatro navajazos y le rompió á su suegra tres dientes.

El agresor fué preso.

Dice un periódico de Pontevedra que la vacante de diputado provincial por fallecimiento del Sr. Sequeiros la ocupará su hermano don Manuel, farmacéutico y ex-alcalde de Cangas.

La junta directiva del Recreo Liceo de Orense ha acordado no admitir la dimisión presentada por el presidente señor Porras.

Ha sido nombrado administrador subalterno de Propiedades de Tribes, don Pedro Pérez Rodríguez.

Dice un periódico de Orense que al paso del Sr. Urzáiz por aquella estación acudieron á saludarle muchas y significadas personalidades.

Fiestas del Apóstol

TOROS en los años de Jubileo

Uno de los números principales en las fiestas compostelanas de Julio, vino siendo, desde antiguo, el de las corridas de toros, espectáculo que tenía lugar en la plaza Mayor ó del Obradoiro, que al efecto se cerraba todos los años con talanqueras y palcos provisionales.

Esa favorita diversión popular que constituía parte principalísima en los regocijos públicos anuales de la Ciudad del Apóstol, á partir, por lo menos de principios del siglo XVI, revestía mayor importancia en los *Años Santos* pues si en los demás no pasaba ordinariamente de cuatro el número de los *bichos* que habían de correrse, duplicábase éste en los años de Jubileo, celebrándose, la víspera del Apóstol, dos corridas una por la mañana y otra por la tarde, á las cuales solía asistir el Ayuntamiento en corporación.

Los tablajeros fueron, durante mucho tiempo por expresa obligación, —consignada en las constituciones del gremio— de buscar los toros y traerlos en vacadas ó en yugos de tres cabezas, bajo la conminación de severos correctivos en el caso de que aquéllos fuesen *flojos*.

Para el despejo de la plaza nombrábase una comisión del seno del Concejo.

En el año *Santo* de 1745, en poco estuvo que las dos corridas anunciadas para el 24 de Julio se suspendiesen, pues el Administrador del Gran Hospital, á pretexto de que la parte de talanquera que decía frente dicho edificio, incomodaba el paso, se valió de sus dependientes para derribarla, sin proceder requerimiento en forma, lo cual originó una ruidosa cuestión que al cabo decidió el Real Consejo á favor del Gran Hospital.

Por Real Cédula de 23 de Julio de 1773 (también año de Jubileo), dispúsose... «Que no haya en la Ciudad de Santiago durante el año *Santo*, óperas, comedias, ni fuegos artificiales, y solo permitimos y concedemos facultad para que pueda tener una corrida de toros...»

Los precios de localidades solían anunciarse por medio de bando, como el del tenor siguiente publicado en 22 de Julio de 1779.

«De orden de su señoría los señoJusticia y Reximiento de esta ciudad de Santiago, se hace notorio haber señalado los asientos de cada persona que quiera ver la fiesta y corrida de toros en las gradas y escaleras del tablado hecho, á seis reales en los paraxes que estuvieren á la sombra y á quatro donde les diera el sol, y quanto á la platea que está en la parte superior de dichas gradas, á ocho reales por cada asiento.»

En público contrato otorgado en el *año santo* de 1784, dejóse á los *asentistas* de la plaza el uso ó beneficiamiento de las ventanas y balcones del Seminario-Casas Consistoriales, fijándose como precios, por cada balcón 250 reales y por cada ventana alta, 125. «Y mediante serán muchas las personas que pretendan ocupar los palcos en dicho Seminario, se reparten de la manera siguiente: uno al alcalde más antiguo Sr. Conde de Gimondi, y otro á cado uno, de los regidores señores Conde de Priegue, D. Juan de la Torre, D. José Cornide, D. Nicolás Arnesto, D. Casimiro Pimentel, D. José Somoza, D. Ramón Durán, D. Francisco Javier Losada, D. Francisco Taboada y don Pedro Francisco Fondevila; y de las ventanas de arriba se previlexiará á los caballeros capitulares, Procurador general, Diputados del Común y Personero y á los dos Secretarios de Ayuntamiento, cada uno la suya; quedando reservados tres palcos para el Conde de Rivadavia (1).»

Trajéronse 19 toros castellanos y con los seis del país, distribuyéronse para cinco corridas en esta forma: «Una el viernes 23 á las diez de la mañana con quatro toros; otra á las cinco de la tarde de dicho día, con seis; la tercera y cuarta el sábado 24 á las mismas horas, con igual número; y la quinta el lunes 26 á la tarde, con cinco.»

No sabemos desde que fecha y en virtud de que privilegio vino usando el Cabildo directa intervención en las corridas de toros que aquí se celebra-

(1) Consistorio de 15 de Julio de 1784.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ban durante las fiestas del Apóstol en los años de Jubileo.

En el de 1790 acudió al Concejo Francisco Casal Vaamonde exponiendo «tener hecho contrata con el Ilmo. Cabildo sobre la corrida de toros de Castilla en las fiestas y justo obsequio del Santo Apóstol Sr. Santiago» y pidiendo la licencia necesaria y prefijación de precios. Estos y las demás condiciones para las corridas consignáronse á medio de escritura, y publicóse luego el cartel anunciador del tenor siguiente:

Por la Justicia y Regimiento de esta M. N. y L. Ciudad.

«Se hace saber estar señalado para las corridas de toros que están mandadas hacer por concesión de Nuestro Rey y Señor (que Dios guarde) en celebridad de nuestro Patrón y Apostol Santiago, en los dias y horas que se expresan:

»El 23 por la mañana á las diez de ella será la primera Corrida con algunos juguetes y banderillas; y en la tarde de este dia, á las cinco la segunda Corrida, con Picador de Vara larga y Rejoncillos.

»El 24, á las diez de la mañana la tercera Corrida con otros diferentes Juguetes y en la tarde de este dia, á las seis y media de élla la quarta Corrida, con Picador.

»El 26 á las diez de la mañana la quinta Corrida con distintos Juegos de Plaza, y á las cinco de la tarde de este dia, la última Corrida con Picador y otras nuevas diferencias.

—

»En todas las Corridas manifestarán sus habilidades y destreza Josef Delgado Hillo, primera Espada, Francisco Guillén, alias Curro, segunda Espada, Manuel Giménez.. Picador de Vara larga. Banderilleros, Alfonso Poch, Francisco Claro y Vicente Lara, todos de los más principales y famosos para celebrar esta Función, que espera el Magistrado (1) sea con el mayor lucimiento, y sosiego, para satisfacción de todos.»

En el propio año de 1790 y fechada en Aranjuez á 9 de Junio, dictóse esta Real orden: «En vista de la representación que ha hecho el Arzobispo de Santiago, manifestando las demostraciones públicas de regocijo con que el Cabildo de aquella Santa Igesia y la Ciudad, ha acostumbrado celebrar sus cultos al Apóstol y Patrón Santiago por los días de la fiesta principal que se hace el 25 de Julio de cada año, en cuyo tiempo suele haber gran concurso de gentes especialmente en años de Jubileo como el presente: ha venido el Rey en permitir que, conforme á la Real declaración y orden comunicada por el Sr. Marques de la Ensenada en 16 de Julio de 1754, al Gobernador del Consejo que entonces era, pueden el Cabildo y la ciudad continuar la solemnidad de las fiestas del Santo Apóstol en sus vísperas *con corrida de toros* y uso de fuegos, como exceptuados de la prohibición general.»

En el año *Santo* de 1802 acordó también el Cabildo hubiese corrida de toros de Castilla y comisionó al canónigo Fabriquero D. Maximino García para tratar acerca de esto con la Municipalidad.

Tomaron á su cargo la habilitación de la plaza ó construcción de palcos y talanqueras los «maestros Arquitectos» D. Ramón Perez Monroy y don Agustin Trasmonte.

Respecto á las corridas de toros en el año *Santo* de 1813, limitarémonos, á transcribir, el acuerdo tomado por el Concejo en 9 de Julio de dicho año.

«En este Ayuntamiento se ha meditado que estando próxima la festividad de Nuestro Patrono, á quien en todos los años de Jubileo se tributaron los debidos obsequios con las demostraciones festivas de corridas de toros, fuego y otras alusivas á las circunstancias, que á pesar de que las actuales no ofrecen ventajas por los acontecimientos de la guerra, y el Illmo. Cabildo no hace aquella demostración que solía hacer á pretexto de estar exhausto de los fondos con que contaba exigiendo el justo reconocimiento del Ayuntamiento y de quantos ciudadanos tienen la gloria de hallarse en este cathólico Pueblo baxo los auspicios del Apóstol, y teniendo las más lisonjeras noticias de la felicidad conseguida por las armas españolas y aliadas sobre las enemigas que huyen con precipitación; acuérdase haya corrida de toros de los que puedan hallarse en los montes de Fecha, y aun se encarguen algunos, si fuese posible, de los de Cabrera en la provincia de León. Y aunque la costumbre era de hacer las corridas en esta Plaza Mayor, pues que dicho Ilmo. Cabildo se niega á dexar á beneficio de los gastos, las ventanas del Seminario como ha solido hacerse en los demás años santos, también se acuerda elegir la plaza del campo de Santa Susana en la que se formarán los tablados baxo el orden que prescriba el maestro director.»

La situación económica del Concejo era á la sazón muy poco halagüeña, y para los gastos de las fiestas, hubo necesidad de abrir una suscripción entre el vecindario, pero ignoramos el éxito que hubiere podido alcanzar.

El remate de las obras de construcción de talanqueras y demás adjudicóse á José Benito Marras quien se obligó á «costear todos los gastos así de toros, como de corredores, chulos, garruchas y mas correspondiente á la función: que si viniesen toros de Castilla además de pagar también los costos y gastos, dexará á beneficio de la ciudad mil reales por cada uno, llevando los mismos toros; que la entrada por persona en los tablados no excederá de quatro reales, quedando á su arbitrio los palcos y sillas.

En el año de Jubileo de 1819 también se construyó la plaza de toros en el campo de Santa Susano ó sea en el sitio que ahora ocupan la Alameda y jardines contiguos.

Aun pecando de prolijos, y para terminar estos ligeros apuntes, no podemos resistir el deseo de transcribir el cartel anunciador de las corridas de toros en el citado año santo de 1819. Dice así:

El Rey Nuestro Señor, (que Dios guarde).

«Y á consecuencia de su Real privilegio para poder tener corridas de muerte en las funciones dirigidas al obsequio del Santo Apostol Santiago Patrón de las Españas.

»Se han dispuesto tener en esta Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago, cuatro corridas de toros de muerte, de las más acreditadas vacadas de Castilla y Navarra en los dias 20, 22, 24 y 26 de Julio del presente año en la Plaza construida con todas las reglas del arte en el Campo de Santa Susana.

«Mandará y presidirá la plaza el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

«Los cuarenta toros serán: 15 de la acreditadísima vacada del Marqués de Castro Janillos, vecino de Valencia de don Juan, con divisa encarnada y blanca; 15 de la de don Juan Núñez, vecino de Benavente, con divisa blanca y azul; y 10 de la de don Manuel Ximénez, vecino de Cascante, Reyno de Navarra, con divisa escarolada.

«Los cuatro toros de la mañana y los seis de la tarde, de cada uno de los dias de las corridas, serán picados y garrocheados por los intrépidos y valientes toreros de á caballo, Julián Díaz, natural de Madrid y Juan Pinto natural de Utrera, y del sobresaliente de estos, Nanuel Díaz, de Xeréz de la Frontera; al cuidado del famoso primer Espada Francisco Guerrero Guillen natural de Sevilla, quien estoqueará los 40 toros, alternando con el segundo Espada Francisco Hernández (álias el *Bolero*) natural de Orihuela, bien conocido por su arrogancia y destreza en las principales plazas del Reyno, excepto el último toro de mañana y tarde que lo matará, como media espada; banderilleando y capeando todos los 40 toros, los seis diestros y ligeros banderilleros de las dos cuadrillas.

—

Para aumento de las Funciones, además de las corridas de toros en la referida Plaza, no se perderá de vista cuantas diligencias sean practicables para proporcionar compañías de Equilibristas, volatines y volteadores; y de las que se proporcionen se dará aviso al público en carteles separados.

—

«Prohíbese que ninguna persona arroje á la Plaza, cáscaras de naranja, piedra palos ni otra cosa que pueda incomodar ni menos alterar el decoro público, ni decir palabras obscenas, ni bajarse entre barreras hasta que se mate el último toro, baxo la multa de 50 ducados, sin perjuicio de otras penas á que dieren lugar los contraventores.

—

Nota.—Con el plausible motivo del Santo Jubileo del presente año, están dispuestos por el Ilmo. Cabildo dos días de fuegos artificiales, y uno de iluminación, en todo distinto á los demás años, construidos por los mejores maestros polvoristas de este Reyno, los que siempre han merecido sus obras los mayores elogios, deseando hacer ver con las que tienen dispuestos. los adelantamientos de su aplicación y fama.»

—

Por acuerdo de la ciudad de 19 del citado Julio, dióse permiso al empresario don Tiburcio Vallés, para vender la libra de carne de toro «á cinco quartos y medio (1) respecto se halla la mansa á once».

No concluiremos sin dar á conocer la siguiente Real orden dictada en 13 del referido mes.

«Enterado el Rey N. S. de lo expuesto por V. E. (Duque del Infantado Presidente del Supremo Consejo de Castilla) en su informe de 28 de Mayo último acerca de la solicitud de D. Manuel Chantre y Torre Administrador y Capellán Mayor del Grande y Real Hospital de Santiago y su Junta de Gobierno, relativa á que se conceda al mismo Hospital para atender á sus urgencias, un real por cada entrada de las corridas de toros de muerte que en los años de Jubileo tiene privilegio de hacer el Cabildo Eclesiástico de la Santa Metropolitana Iglesia de aquella Ciudad en celebridad de su santo Patrón de España Sr. Santiago; se ha servido S. M. conceder al referido Hospital el aumento de real por entrada de las citadas corridas de toros para el fin que se expresa.»

(1) Ayuntamiento.

(1) Poco más de tres *perras chicas*.

Santiago

Para conocimiento de los jueces, dentro de unos días publicará el *Boletin Oficial* una circular del presidente de la Audiencia transcribiendo el reciente real decreto referente á la legalización de documentos públicos y oficiales expedidos en el extranjero para surtir efecto en Cuba.

El Sr. Gobernador civil de la provincia D. José Martos O'Nealle llegará esta tarde á las siete en un automovil.

Irán á esperarle los diputados provinciales que residen en esta ciudad y una comisión de concejales.

Enviámosle nuestro saludo de bien venida.

Ha sido nombrada maestra de la escuela pública elemental de niñas de Trives, con el haber anual de 1.100 pesetas, doña Enriqueta Nóvoa de la Iglesia.

Ha sido nombrado ayudante de Caja de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, don Adolfo Gallego Martínez.

Se ha dispuesto que el turno de amortización de vacantes en el Estado Mayor general, mientras exista excedente, sea de una vacante por cada dos, que se darán al ascenso, en vez de una á cada turno, como sucedía hoy.

Con objeto de oficiar mañana en la función de la Catedral, llegó hoy á Santiago el Ilmo. Sr. Obispo de Lugo D. Benito Murua.

Desde Curtis le acompañó una comisión del Cabildo Catedral.

La Comisión provincial de Pontevedra ha acordado abonar las estancias causadas por los alienados de esta provincia en el Manicomio de Conjo, durante los meses de Abril y Mayo que importan 8 782'50 pesetas; y las del Hospital de Santiago, ascendentes á 7.904.

Los trenes y los coches llegan atestados de forasteros que vienen á presenciar las fiestas del Apóstol.

La colonia de portugueses, es, sobre todo numerosísima.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que á la de 22 de Enero de 1901 no se le dé efecto retroactivo, aplicándose sólo á las cruces concedidas con posterioridad á la indicada fecha.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestros queridos amigos y compañeros en la prensa don Galo Salinas y don Javier Valcarce Ocampo que vienen con objeto de asistir á las fiestas.

Aprobada la distribución de escribientes auxiliares de la Universidad; efectuada por los Claustros de las Facultades, se sacan á oposición las vacantes siguientes:

En la Universidad Central, cuatro de dos mil 250 pesetas y seis de 1.500.

En la de Barcelona, una de 1.750 pesetas, dos de 1.500 pesetas, una de 1.250 y una de 1.000.

En la de Granada, una con 1.750.

En la de Oviedo, una con 1.250.

En la de Santiago, una con 1.750 pesetas, una con 1.500 y una con 1.000.

En la de Sevilla, una con 1.750, una con 1.500 y una con 1.000.

En la de Valencia, una con 1.750.

En la de Valladolid, tres con 1.750.

En la de Zaragoza, dos con 1.750 pesetas, una con 1.500, una con 1.250 y una con 1.000.

Para asistir á la solemne sesión de distribución de premios á los alumnos de la Sociedad Económica, el domingo á las doce, hemos recibido atenta invitación.

También fuimos invitados para asistir, acompañando al Sr. Delegado Regio, á la función que mañana tiene lugar en la Catedral.

Muy reconocidos estamos por estas atenciones.

En el Puerto del Son vivía un anciano de 62 años, llamado José Benito Triñanes Mariño, que desde hace unos 20 años tenía peturbadas sus facultades mentales.

Su monomanía era el suicidio y ya por dos veces había intentado llevarlo á cabo.

Días pasados realizó su propósito matándose.

El gobernador civil se dirigió al jefe de la comandancia de la Guardia civil para que disponga que concurran á Santiago los días 24 al 27 del actual, tres parejas de la benemérita para mantener el orden durante las fiestas del Apóstol.

Han sido destinados en Infantería los segundos tenientes don Anselmo Romero Vicente y don Severino Mejuto Casanova, al regimiento de Zaragoza; don Angel Carnerero y Barbadillo y don Sergio Gandoy Vila, al de Zamora; y don Pedro Español Núñez, al de Isabel la Católica.

Llegaron á esta ciudad el propietario de la Coruña D. Julio González y el Senador por esta provincia D. Manuel Linares-Rivas Astray autor del aplaudido drama *Aire de Fuera*

Han recibido la «Compostela» en el Gran Hospital más de 60 peregrinos, en su mayor parte naturales del vecino reino.

Se ha publicado un Real decreto modificando los artículos 3.° y 4.° del reglamento de ascensos en tiempo de paz.

Según la nueva redacción de dichos artículos, todas las bajas definitivas que ocurran en la oficialidad producirán vacante, entendiéndose por tales vacantes las ocasionadas por defunción, retiro, ascenso, licencia absoluta separación del servicio y pase á supernumerario sin sueldo destino civil ó al cargo de diputado ó senador por elección. Estas últimas situaciones darán ocasión á contravacantes, al cesar en ellas los interesados.

A la amortización del excedente se destinará el 25 por 100 de las vacantes; en caso de guerra se cubrirán las que haya con los ascendidos por mérito, en primer término, y si al terminarse la campaña hubiera excedente, se destinará el 50 por 100 de las vacantes á la amortización.

De paso para los Angeles á donde marchará en cuanto terminen las fiestas, hállase en esta ciudad nuestro particular amigo D. Luís Cisneros, acompañado de su hijo.

En el paseo que mañana de doce á dos de la tarde se verificará en la Rua Nueva ejecutará la banda de música municipal el siguiente programa.

1.ª El Sentenciado», pasodoble.
2.ª «Overtura de Robin des Ners», Nihoul.
3.ª «Supremo convenio», tanda de walses, Galimberti.
4.ª Fantasía en la ópera «La Boheme», Puccini.
5.ª «General Borja», pasodoble, Piñeirosa.

***

En el que de seis á ocho de la tarde tendrá lugar en la Alameda ejecutará la misma Banda de música municipal el programa siguiente:

1.ª «Tambor de Granaderos», Pasodoble Chapi.
2.ª «Souvenis», polka Tencojoli.
3.ª «Ibaci degli Angel», wals Tarditi.
4.ª Sinfonía en la ópera «El maestro de Capilla», Paer.
5.ª Pasodoble en la zarzuela «El Gaitero».

Hoy visten de gala las tropas por ser el santo de la Reina Cristina y lo mismo harán mañana por ser la fiesta del Patrón de España.

Quesos del ORJAL, venta exclusiva señores Paredes y Herrero.

Después de los funerales de entierro, celebrados en la iglesia de la Compañía que era insuficiente para contener las muchísimas personas que acudieron á rezar una oración por el alma del Sr. D. José Fernández Sánchez modelo de virtud y de humildad, tuvo lugar la conducción del cadáver al cementerio.

Presidian el duelo el M. I. Canónigo Provisor Sr. Solís, el Conde de Canalejas y el Vice Rector de la Universidad Sr. Troncoso.

Por disposición del finado no pendían cintas del ataúd.

Asistieron además del Claustro universitario numerosas representaciones de otros centros y de todas las clases de la sociedad que quisieron rendir el último tributo de respeto veneración y cariño al que fué ejemplarísimo cristiano.

Descanse en paz.

En un automóvil llegaron hoy á esta ciudad el presidente de la Diputación provincial D. Ramón Tojo, el jefe de contabilidad del Gobierno civil D. Ramón Vidal y los Sres. D. Manuel Casás, don Agustín Fernández, don Ricardo Vázquez, el alcalde de Oleiros y don Faustino Montero.

Hemos tenido el gusto de saludar esta ciudad á nuestro querido compañero en la prensa D. Alejandro Barreiro, redactor de *La Voz de Galicia*.

La carencia de espacio nos impide ocuparnos, con la estensión que quisiéramos, del *debut* de la compañía cómico-dramática que dirige Miguel Muñoz.

No queremos, sin embargo, dejar de decir que el teatro estuvo brillante por la numerosa y distinguida concurrencia que ocupaba las localidades y que la compañía fué, muy justamente, aplaudida.

Hoy no hay función.

Mañana se representará la hermosa comedia *Hijos Artificiales*.

Hallase entre nosotros con objeto de pasar las fiestas, nuestro querido amigo el oficial primero de la Delegación de Hacienda de Granada don Juan Calderón Ozores.

¿Por que cura el Elixir estomacal López Caro?

Fiestas del Apóstol

Estamos en plenas fiestas.

A las siete de la mañana, despertose hoy el vecindario recordando que estábamos de fiesta; lo recordaba obligado por el estampido de las bombas que se disparaban en la Plaza de Alfonso XII.

A la misma hora salían de aquella plaza las bandas de música y las gaitas que recorrieron las calles de la ciudad ejecutando alegres dianas.

El vecindario, pues, tuvo que rendirse á la evidencia: estamos en plenas fiestas.

***

Celebra mañana la iglesia la festividad del Apóstol Santiago, el *Patrón de las Españas*, como reza la inscripción de la empalizada que sostiene el fuego de artificio que ha de quemarse esta noche. Celebra mañana aquella festividad la iglesia y Santiago, la población predilecta del Apóstol, la que escogiera para ser depositaria de sus venerandas reliquias, rejuvenécese, hácese la ilusión de que no es tan vieja como la gente dice, y ríe y se alegra.

No otra cosa significan los múltiples fuegos que se disparan, las alegres notas de las músicas y el continuado repiqueo de las campanas.

Hoy no hay penas; estamos en plenas fiestas.

***

Los que un año y otro venimos asistiendo á estos públicos regocijos, que se rigen por un programa oficial, encontramos especial satisfacción en presenciar cada uno de los festejos.

A las siete las dianas, á las doce el fuego de aire y las danzas de gigantones y cabezudos; el paseo de moda hasta las dos, en la Rúa del Villar; la asistencia á las vísperas de la Catedral, á las tres; el juego de cucañas á las cuatro; á las seis el paseo de la Alameda... así vamos asistiendo á los números dispuestos y, en fuerza de ser este año como en los primeros de nuestra juventud, llegan á influir de tal modo en el ánimo que nos creemos todos obligados á regocijarnos y, sin quererlo, decimos: no hay duda, estamos en plenas fiestas.

***

Hubo, este año, una innovación en el fuego de las doce. Fué, sin duda alguna, una sorpresa que nos guardó la comisión de espectáculos.

Antes de que se disparase el fuego de aire y, por consiguiente, antes de que *el globo de colosales dimensiones* se elevase por los espacios, un estampido enorme, mejor dicho, una serie de estampidos, ensordecieron á los que en la Plaza de los Literarios esperaban la aparición de los gigantones y de los cabezudos.

El fuego rastrero que hacía algunos años se había suprimido (con muy buen acuerdo) reapareció hoy obligando al público á que se tapase los oídos en cuyos tímpanos hacían daño ruidos tan estrepitosos como los que causan aquellas bombas colocadas en unos maderos y sujetas al piso.

Ni aun los sordos habrán dejado de pensar, al percibir la trepidación que causaban aquellos disparos, ni los que no oyen, habrán dejado de convenir, repetimos, en que estamos en plenas fiestas.

***

Dícese lo mismo todos los años; siempre se cree que el anterior había más gente y, por eso, cuando hoy oíamos que el pasado era mayor la concurrencia en la Plaza de los Literarios, pensábamos que en 1904 volverá á repetirse la aseveración de que dejamos hecho mención.

Nosotros creemos que había allí tanta gente como otras veces; que el espectáculo que ofrece la singular plaza y, sobre todo, la escalinata de su fondo, con los múltiples colores de los pañuelos con que cubren sus cabezas nuestras campesinas, con sus rostros que reflejan la íntima satisfacción con que asisten al festejo, con sus risotadas francas al ver aparecer las grotescas figuras de los *cocos*, parécenos repetimos, que este espectáculo era hoy tan hermoso como siempre y que al presenciarlo, cualquiera que no estuviese iniciado en el contenido del *Programa Oficial*, habría de creer que estamos en plenas fiestas.

***

Cuando estas líneas, trazasas al correr de la pluma, vayan á parar á manos de nuestros lectores solo faltará, de los festejos del día, el de gran atracción, el típico, el característico, el fuego del Apóstol, como se le llama por el vulgo.

La *clásica fiesta pirotécnica*, como se denomina á este festejo en el programa, comienza á las nueve de la noche.

El disparo de una docena de bombas y un repique general de campanas, serán las que dén la señal de que empieza el espectáculo.

A aquella hora por las cuatro avenidas de la gran plaza de Alfonso XII comenzarán á llegar millares y millares de personas de todas clases sociales, que presenciarán la quema de las *diversas piezas de fuego*, traídas desde Palencia por encargo de la comisión de espectáculos; el disparo de infinidad de voladores con lucería variada; los *árboles*, como le llaman los granujas á las combinaciones de fuegos artificiales que preceden á la *fachada*, y por último ésta, confeccionada en los acreditados talleres de pirotecnia de Víctor López Castillo.

Tiene mucho de agradable el espectáculo de la quema del fuego; las combinaciones de colores que iluminan la gran plaza, cuando los fuegos se disparan, recrean; pero aun más que ésto recrea y agrada el bullicio de la gente, la animación de los grupos que se forman, el constante ir y venir de los jóvenes, los sones de las gaitas del país, la iluminación de los salones de los edificios que cierran la plaza y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos. Mobiliarios de todas clases.

La Amuebladora

3o, Rúa del Villar, 3o

Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas Pianos, Máquinas para coser y hacer punto, Caloríferos, Lámparas, Espejos etc.

desde los cuales presencian la fiesta de los fuegos las familias invitadas.

Sí, la función de fuegos artificiales que finaliza á media noche, es la característica de nuestras fiestas, es el número más típico de cuantos constan en el programa.

Por eso, al llegar el día 24 de Julio, la víspera de la gran función, hay que reconocer que estamos en plenas fiestas.

***

Vean ahora, nuestros lectores, cuales son los festejos dispuestos para mañana y para el domingo:

Diana á las ocho, por las bandas y gaiteros.

Reunidos en las Casas Consistoriales, el Excmo. Ayuntamiento, Autoridades y demás invitados, se dirigirán á la S. I. Catedral, en donde se celebrará á las nueve *Solemne función religiosa* que consiste en *Procesión mitrada*, á cuyo paso cruzará la nave central el *Bota-fumeiro*, *Misa de Pontifical* siendo presentada al Ofertorio por el Delegado Regio, la *Ofrenda Nacional* de mil escudos de oro que instituyó el Rey D. Felipe IV, por cédula de 9 de Junio de 1643.

A la terminación, Su Excelencia Reverendísima el Sr. Obispo de Lugo dará á los fieles la *Bendición Papal*.

En este día tiene lugar en el Campo de Santa Susana la *Feria de ganados*.

De doce y media á dos *Concierto* en la Rúa Nueva.

A las nueve se iluminarán con profusión de lámparas eléctricas el Palacio Consistorial y los edificios de la Plaza de Alfonso XII, en la que se celebrarán *Certámenes de gaitas, cantos y bailes regionales* con sujeción al programa al efecto publicado.

Día 26.—*Misa solemne* en la Catedral, con sermón que estará á cargo del M. I. Sr. Canónigo Magistral don Severo Araújo.

A las doce celebrará *Sesión solemne*, la Sociedad Económica, para proceder á la distribución de premios entre los alumnos más aventajados de sus escuelas.

De seis á ocho se repetirá el paseo en la Alameda.

A las nueve lucirá una *iluminación á la veneciana* en el paseo de la Herradura.

Durante la velada se quemarán nueve piezas de fuego, y las bandas ejecutarán escogidos números de su repertorio.

Gran baile de etiqueta, en los salones del Casino de Santiago, que empezará á las once de la noche.

Gacetillas

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y «Calle de la Diputación núm. 435», sucursal de «Salvati Costanzi», se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles véase «Milagrosos Confites Inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Ministros de viaje

El de la guerra.—A Cestona.—El de Marina.

Madrid 24 (9'45)

Salió hoy de esta corte para Cestona en donde se halla su familia el ministro de la guerra general Martitegui.

El ministro de Marina Sr. Cobian pasará los días de mañana y domingo en Ciercedilla.

Proyectos de guerra

Las reformas de Linares.—Proyectos retirados.

Madrid 24 (10)

Amigos del general Martitegui aseguran que éste tiene el propósito de retirar los proyectos de reformas militares que presentara al Parlamento su antecesor general Linares.

Parece que el ministro de la Guerra estudiará aquellos proyectos con el fin de reducir, en lo posible, los gastos que ocasionarían al presupuesto.

Negociaciones con Roma

Cómo se hallan.—Sin contestación.

Madrid 24 (10)

A pesar de cuanto se dijo respecto de hallarse terminadas las negociaciones que España siguió con el Vaticano, resulta ahora que aquellas no están definitivamente acordadas.

El Decreto referente al Concordato está pendiente de la contestación del Gobierno español.

La muerte de León XIII

Noticias de Roma.—Desmayos.—Cierre de las puertas.

Madrid 24 (9'45)

Telegrafían de Roma diciendo que durante todo el día de ayer desfilaron por ante el cadáver del Papa millares de personas.

Muchas señoras impresionadas ante la presencia del cadáver, sufrieron desmayos.

A las cinco de la tarde se cerraron las puertas de San Pedro por donde entraba el público.

—

Estado del cadaver.—Descomposición inminente.—Entierro probable

Madrid 24 (10'30.)

Dicen de Roma que los médicos han apreciado sintomas de descomposición en el cadáver de León XIII.

Es posible, según estos despachos, que se anticipe para hoy el enterramiento del cadáver.

Motín en Santander

Un alboroto.—La causa.—Policía y guardia civil.—Tranquilidad.

Madrid 24 (12'30)

Telegrafían de Santander diciendo que se promovió hoy un motín en aquella capital.

Originaron el motín los panaderos que están declarados en huelga, al ver que otros compañeros acudían al trabajo.

Trataron de agredir á los que querían trabajar y hubo de defenderlos la policía y la guardia civil librándose, con tal motivo, una refriega.

Resultaron algunos con contusiones.

Se logró restablecer la tranquilidad.

Habla Villaverde

Una senaduría.—Negativa. | Los créditos de Marina.

Madrid 24 (14)

El Sr. Villaverde, al recibir hoy á los periodistas, negó la especie, recogida por la prensa, de que vaya á presentar su candidatura en la sanaduría vacante en Málaga, el ministro de la guerra.

Respecto de la cuestión de los créditos de Marina dijo á los periodistas pue se cumplirán extrictamente la ley de contabilidad.

El futuro Cónclave

Comentarios—Reserva y locuacidad—Todo prematuro.—Nuevas candidaturas.

Madrid 24 (14'30)

Telegrafían de Roma diciendo que allí se comenta grandemente el contraste que resulta de la estremada reserva en que se encierran los Cardenales italianos y españoles y la locuacidad del americano Monseñor Gibbons.

Créese en Roma que es prematuro cuanto se diga del probable resultado del Cónclave.

La mayoría de las personas que se ocupan de estas cosas y especialmente los diplomáticos, creen que surgirán nuevas candidaturas pues pierden terreno las antiguas.

Moncheta

—

Hoy se logró restablecer la comunicación directa con Madrid y hemos recibido los anteriores despachos correspondientes al día.

No publicamos los retrasados en atención á la escasez de espacio de que disponemos, necesario para la publicación de originales y anuncios del día.

***

Papel del Estado

Compra y venta de toda clase de valores públicos y cobro de cupones

Lorenzo López de Rego Labarta

Castro, 11, bajo—Santiago de 9 á 2.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Se arrienda el tercer piso de la casa de la Plazuela de la Universidad número 5.

En la mismo darán razón.

Se arrienda el tecer piso de la casa número 23 de la calle del Preguntoiro. En el segundo darán razón.

Arriendo.—Se hace del 2.° piso de la casa número 100 de la Rua de San Pedro. En la misma darán razón.

VENTA

Se venden dos casas. Una en la calle de las Huertas número 37 con huerta cerrada y pozo, propia para industria, y otra en Santa Cristina, 5.

Antigua platería de Aller informarán.

VENTA.—Se vende la casa núm. 14 de la calle de las Huertas, con huerta. En la del núm. 30 de la Algalia de Arriba admiten proposiciones.

Venta de una casa

Se vende la casa número 10 de la calle del Preguntoiro de esta ciudad de Santiago, libre de toda pensión é inscripta en el Registro de la propiedad.

La subasta tendrá lugar el dia 28 del corriente Julio, de once á doce de la mañana, en la notaría de don José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, 8, donde estarán expuestos los documentos de propiedad y demás antecedentes referentes á la venta.

VENTA

de la casa que fué Ayuntamiento de Teo (y que debía ser por sus condiciones), en el lugar de la Iglesia núm. 5 con comodidades para recreo, libre de todo gravamen y cerca de la Estación de Osebe.

En los almacenes de maderas, teja y ladrillos de Cándido de Castro Otero se admiten toda clase de proposiciones.

VENTA VOLUNTARIA

Se vende la casa número 9 de la Corredera del Hórreo. Del precio informarán, Hórreo 15, bajos.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa número 27 de la calle de los Basquiños de esta ciudad, con buenos bajos y dos pisos altos, que sirven para tres viviendas, teniendo á su espalda su huerta y una cuadra ó caseta independiente. Está libre de pensión é inscrita en el Registro de la propiedad á nombre del vendedor. Se admiten proposiciones en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, Santiago.

Farmacia de las Animas

Específicos nacionales y del Extranero á precios reducidos. Tasación de oda clase de recetas por la Tarifa económica desde esta fecha en adelante: despacho con todo esmero y exactitud.

Este anuncio es exacto como todos los de la casa, así pues, ruego no se me confunda con los explotadores de mala fé: todo el mundo debe de comprar en la Farmacia del Sr. López Caro de lo contrario atenta contra sus interes.

Frente á la Capilla de las Animas

LA UNIVERSAL

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

JOSÉ VIZOSO

VENTAS AL CONTADO Y APLAZOS

Especialidad en muebles de lujo y gusto perfecto en la instalación de viviendas, gabinetes, alcobas, despachos, casinos, juzgados, etc., etc.

ARTE RELIGIOSO,—Imágenes, altares, púlpitos, confesonarios, doseles, etc

Escultura, Talla, Ebanistería, Tapicería y Cortinajes

En todas nuestras obras se admira el genio del artista y la mano de obra es esmeradísima.—Servicios rápidos á todas partes.

Almacenes: Rua del Villar 25.—*Talleres y escritorio*: Campo de San Clemente, 18

SANTIAGO

Fábrica de aserrar maderas de C. Martínez

EN

Santa María de Teo (Ulla)

Gran surtido en modera de pino del país, en tabla tablilla, pontones cargos, barrotillo, etc., etc.

Se reciben encargos en dicha fábrica y en la Rúa del Villar, 6, 2.°

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales naturales y de los productos **VICHY-ETAT.** No fiarse de imitaciones y exigir el

VICHY-HÔPITAL (estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)

VICHY-CÉLESTINS (riñones)

LAS BOTELLAS, AGUA Y LOS PRODUCTOS LLEVAN ESTE DISCO AZUL — VICHY ETAT

SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebida)

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frasco)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

Véndense en las farmacias droguerías y depósitos de aguas minerales.

Relojería y Óptica de A. VARELA 65 Rua del Villar 65

Relojes de todas clases. Cadenas y gemelos americanos enchapados en oro de 7 á 23 pesetas. Taller de composición de toda clase de relojes, fonógrafos, máquinas eléctricas. Idem fotográticas. Aparatos de Física etc. Se garantizan las composturas.

Especialidad de esta casa es la **ÓPTICA**. Los cristales especiales de esta casa llevan la garantía grabada en el mismo cristal.

Pedid cristal de Roca 1.ª p. marca **Varela** cuyo nombre va grabado ó los Polarizantes V. X. (marca registrada) únicos depositarios.

Gemelos de Teatro, Campo, Máquinas *fotográficas* desde 6 pesetas. (Se dan instrucciones para el uso de las máquinas). Fonógrafos y *Cilindros*. Lupas. Estereoscopos y microscopios. *Timbres* eléctricos. Teléfonos acústicos. Para-rayos. Instrumentos quirúrgicos.

Representación de casas de máquinas para todas las industrias: Idem de la mejor casa Francesa de armas de caza. Artículos de pesca, gimnasia y toda clase de sports. Idem de automóviles, bicicletas, gas acetileno etc. No tiene sucursales esta casa.

EL ANTEOJO

CASA ESPECIAL DE ÓPTICA

ÚNICA EN SU CLASE EN SANTIAGO

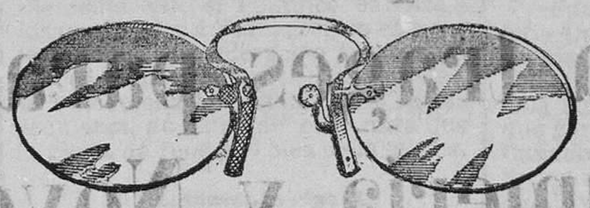

Consultas Gratis para la elección de cristales.

Composiciones esmeradas y económicas.

Compre usted sus lentes en *El Anteojo* para que vea.

Perfumería y novedades.

PREGUNTOIRO, 32

Ninguna **ANEMIA** resiste a la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS

y HEMOGLOBINA GRANULADA

†

Todas las misas que mañana, 25, se celebren en la capilla general de Animas, serán aplicadas por el eterno descanso del

SEÑOR

Don Jacobo Blanco

Canónigo que ha sido de esta S. M. I. Catedral

LA FAMILIA, ruega á todas las personas de su amistad tengan la caridad de tenerlo presente en sus oraciones en dicho dia, y asistir á alguna de las indicadas misas, por lo que anticipan gracias.

El Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo se ha dignado conceder cien dias de indulgencia á todos sus diocesanos que rezaren cinco veces la oración del Padre Nuestro, Ave María y Gloria Patri en sufragio del alma del finado.

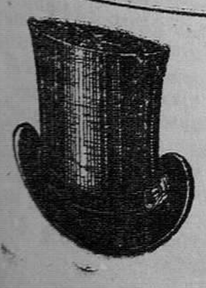

SOMBRERERÍA DE LONDRES

CALDERERÍA 64

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

EL SIGLO

GRAN SOMBRERERIA Y CAMISERIA

DE

JESUS ASOREY

35, Preguntoiro, 35

Casa especial en sombreros y gorras para caballeros y niños.

Surtido completo en camisolas, cuellos, puños, corbatas, géneros de punto, pañuelos de seda, hilo y fantasía, impermeables, paraguas, bastones, zapatos, de goma trages para niños etc. etc.

Perfumería y Novedades.

Especialidad en sombreros para sacerdotes.

Gran variedad en modelos de sombreros y gorras de las fábricas de España y extranjero.

Taller en casa para la confección y arreglo de toda clase de sombreros con oficiales competentes.

Visítese este establecimiento y se convencerán de los precios reducidos y de la buena calidad de sus artículos.

Unico establecimiento en Galicia al estilo de los de grandes capitales.

35' Preguntoiro, 35. SANTIAGO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte